

RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2019-DFIEE.- Bellavista, 05 de febrero del 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0054-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de enero de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 010-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 10 de febrero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HOYOS CABRERA JUAN PABLO y NINAPAITAN RODRIGUEZ CARLOS SEBASTIAN**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **“OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN EN MT y BT PARA EMPRESAS CONTRTISTAS”**, así como la designación oficial del **Ing. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de diciembre de 2018, los bachilleres **HOYOS CABRERA JUAN PABLO y NINAPAITAN RODRIGUEZ CARLOS SEBASTIAN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN EN MT y BT PARA EMPRESAS CONTRTISTAS”**, así como la designación oficial del **Ing. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 005-2019-CDUIFIEE**, de fecha 09 de enero de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN EN MT y BT PARA EMPRESAS CONTRTISTAS”** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Secretario); Ing. Fredy Adán Castro Salazar (vocal); y, Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0054-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de enero de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 010-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 10 de febrero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HOYOS CABRERA JUAN PABLO y NINAPAITAN RODRIGUEZ CARLOS SEBASTIAN**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **“OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN EN MT y BT PARA EMPRESAS CONTRTISTAS”**, así como la designación oficial del **Ing. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN EN MT y BT PARA EMPRESAS CONTRTISTAS”**, los bachilleres **HOYOS CABRERA JUAN PABLO y NINAPAITAN RODRIGUEZ CARLOS SEBASTIAN**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:


Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	SECRETARIO
Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR	VOCAL
Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 75°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD0132019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO